

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Emperador

2026/10178 Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre el nombramiento como funcionaria de carrera para el puesto de administrativa, escala administración general, subescala administrativa, grupo C, subgrupo C1, de la convocatoria por oposición y turno libre.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía número 120, de 3 de agosto de 2026, se aprueba la resolución de nombramiento como funcionario de carrera de D. Mestre Camarena, Noemí, con DNI ***4274**, para ocupar la plaza de Administrativo, Escala de Administración General, Subescala Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, complemento de destino 20, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023 y adjudicada mediante el sistema de oposición por turno libre., que se transcribe a continuación:

"Resolución de Alcaldía

Por Resolución de la Alcaldía núm. 180, de 24 de octubre de 2025, se convocó el proceso de selección para la cobertura en propiedad de 1 plaza del proceso de administrativo, por oposición y turno libre, de la Escala de Administración General, Subescala Administrativo Grupo C, Subgrupo C1 complemento de destino 20, incluida en la OEP 2023 aprobada por Resolución de Alcaldía 0156-2023 de 14/09/2023, Administrativa, perteneciente a la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Emperador. Habiendo superado Dña. Mestre Camarena, Noemí, con DNI ***4274** dicho proceso selectivo, de conformidad con el acta propuesta de nombramiento de fecha de 16/06/2026. Habiendo presentado en plazo concretamente el 23/07/2026 los documentos acreditativos de la capacidad y de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Visto el informe de fiscalización previa favorable y el informe propuesta de resolución de alcaldía, ambos de fecha de 03/08/2026.

Visto que, en el expediente nº 1890307C; en el momento se proceda al nombramiento de la aspirante propuesta por el tribunal de selección, Dña. Mestre Camarena, Noemí, con DNI ***4274**, ostentará la condición de funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Emperador, ocupando la plaza de Administrativo, perteneciente al grupo C1, encontrándose en situación de servicio activo.

Resuelvo

Primero. Nombrar funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Emperador a Dña. Mestre Camarena, Noemí con DNI ***4274**, para ocupar la plaza de Administrativo, Escala de Administración General, Subescala Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, con complemento de destino 20, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023 y adjudicada mediante el sistema de oposición por turno libre.



Segundo. Autorizar y disponer el gasto derivado del nombramiento efectuado mediante la presente resolución por importe de 30.429,93 €, correspondiente a las retribuciones anuales del puesto, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 920.12003 (retribuciones básicas), 920.12100 (complemento de destino) y 920.12101 (complemento específico), así como las cantidades correspondientes a las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Capítulo I que resulten de aplicación.

Tercero. Declarar a Dña. Mestre Camarena Noemí, con DNI ***4274**, con efectos de la fecha de toma de posesión como funcionario de carrera en la plaza de Administrativo, en situación de excedencia respecto de la plaza de Administrativo, perteneciente a la plaza de Administrativo de la que es titular, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

Cuarto. Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que deberá prestar promesa o juramento y tomar posesión de su puesto dentro del plazo máximo de un mes desde la notificación del presente, en la forma prevista en el artículo 68.1 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Quinto. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://emperador.sede.dival.es>, en el Tablón de Anuncios y, en su caso, portal de la transparencia, para mayor difusión.

Sexto. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Quinto. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con el artículo 52 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Instancia competente, Sección de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Emperador, 4 de agosto de 2026.—El alcalde-presidente, Alberto Bayarri Remolí.

